

RESOLUCION N° 000086 /

**MAT. : Concede permiso sin goce de
Remuneraciones.**

PUDAHUEL, 02 SEP 2015

VISTOS:

1. Lo solicitado por doña Daniela Córdova Roa, cédula de identidad N° 12.581.354, funcionaria de Escuela "TTe. Hernán Merino Correa N° 376";
2. Lo informado por la señora Directora del Establecimiento arriba indicado, mediante memorando N° 147 de 18 de agosto del año en curso;
3. Lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 40 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones a la funcionaria individualizada en los vistos de la presente resolución, de por un período de 05 días, comprendido entre el 17 al 21 de agosto del año en curso, ambas fechas inclusive.



COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL**

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Educación
- Colegio TTe. Merino Correa.
- Remuneraciones.
- Archivo.